

VIEDMA, 09 DE OCTUBRE DE 2008

VISTO:

El Expediente N° 26.485-DEP-96 del Registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de la Escuela Argentina de Estudios Superiores (A- 043), de la localidad de Cipolletti;

Que la Representante Legal del Establecimiento presenta la propuesta de Carrera de Nivel Superior "Tecnatura Superior en Gestión de Recursos Humanos", a los efectos de obtener la aprobación del Plan de Estudios, para ser implementado a partir del Ciclo Lectivo 2008;

Que el ámbito de los Recursos Humanos ha sufrido el impacto de los cambios tecnológicos, la globalización y un entorno cambiante y complejo, en el que se otorga una importancia relevante al capital humano y al conocimiento;

Que los Recursos Humanos se han convertido en un aspecto prioritario de las estrategias organizacionales, en general, y empresariales, en particular, y el interés por la gestión de los Recursos Humanos ha crecido, de manera que se demandan auténticos especialistas en esta área;

Que, por lo tanto, resulta necesario contar con planes de formación que desarrollen un amplio abanico de técnicas y procedimientos que puedan ser aplicados a la gestión de personal, contemplando las nuevas tendencias relacionadas al desarrollo del conocimiento, al liderazgo de conducción y a las nuevas técnicas de gerenciamiento;

Que se busca propiciar en la zona del Valle de Río Negro el acceso a una instancia de profesionalización en la Gestión de los Recursos Humanos en las organizaciones, tanto en el sector público, como en el privado;

Que la propuesta se enmarca en la normativa vigente sobre Tecnicaturas de Nivel Superior;

Que por lo expuesto, la Dirección de Enseñanza Privada propone emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR, a partir del Ciclo Lectivo 2008, en la Escuela Argentina de Estudios Superiores (A- 043), de la localidad de Cipolletti, el Plan de Estudios y Régimen de Correlatividades de la Carrera de Nivel Superior: "Tecnatura Superior en Gestión de Recursos Humanos", según detalle obrante en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el título a otorgar es Técnico Superior en Gestión de Recursos Humanos.-

ARTICULO 3°.- DETERMINAR el Perfil del Egresado y las Incumbencias Profesionales, según consta en el Anexo II de la presente.-

ARTICULO 4°.- DEJAR CONSTANCIA que lo dispuesto en los artículos 1° y 2° no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la Supervisión didáctica pedagógica administrativa, se realizará a través de los mecanismos que el Consejo Provincial de Educación determine.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados por medio de la Dirección de Educación Privada y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2296  
DPD/mam.-

ANEXO I RESOLUCIÓN N° 2296

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA ARGENTINA DE ESTUDIOS SUPERIORES  
 REGISTRO: A- 043  
 LOCALIDAD: CIPOLLETTI  
 CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
 TÍTULO: TÉCNICO SUPERIOR EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
 MODALIDAD: PRESENCIAL

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER AÑO

1er. Cuatrimestre Asignaturas	Hs. Sem.	2do. Cuatrimestre Asignaturas	Hs. Sem.
Estadística y Matemáticas	3	Introducción a los Recursos Humanos	4
Introducción a la Contabilidad	3	Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo	3
Administración de Empresas	3	Teoría y Gestión de las Organizaciones	2
Inglés	2	Metodología de la Investigación	3
Informática	3	Gestión del Conocimiento en las Organizaciones	3

Asignatura de Régimen Anual

Relaciones Laborales	3 hs. sem.
----------------------	------------

SEGUNDO AÑO

1er. Cuatrimestre Asignaturas	Hs. Sem.	2do. Cuatrimestre Asignaturas	Hs. Sem.
Gestión de Calidad en las Organizaciones	3	Psicología Institucional	3
Formulación y Evaluación de Proyectos	4	Planificación Estratégica de Recursos Humanos I	3
Psicología General	2	Taller de Trabajo Integrador Final I	8

Asignaturas de Régimen Anual

Derecho Laboral	4 hs. sem.
Gestión de Recursos Humanos I	4 hs. sem.
Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos	3 hs. sem.

TERCER AÑO

1er. Cuatrimestre Asignaturas	Hs. Sem.
Ética y Deontología	3
Relaciones Humanas	3
Gestión de Recursos Humanos II	4
Planificación Estratégica de Recursos Humanos II	3
Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos II	3
Taller de Trabajo Integrador Final II	8

Total de hs. Plan de Estudios: 1664 hs. reloj.

## RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

ASIGNATURA	CORRELATIVA
Derecho Laboral	-Relaciones Laborales
Gestión de Recursos Humanos I	-Introducción a los Recursos Humanos
Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos I	-Relaciones Laborales -Introducción a los Recursos Humanos
Formulación y Evaluación de Proyectos	-Metodología de la Investigación
Planificación Estratégica de Recursos Humanos I	-Relaciones Laborales -Introducción a los Recursos Humanos
Taller de TIF I	-Metodología de la Investigación
Gestión de Recursos Humanos II	-Gestión de Recursos Humanos I
Planificación Estratégica de Recursos Humanos II	-Planificación Estratégica de Recursos Humanos I
Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos II	-Capacitación y Desarrollo de Recursos Humanos I
Taller de TIF II	-Taller de TIF I

## ANEXO II RESOLUCIÓN N° 2296

### PERFIL DEL EGRESADO:

Es una persona con capacidad para desarrollar liderazgo intelectual para el manejo y dirección de personas en las organizaciones, mediante la creación y el mantenimiento de contextos propicios para la innovación y cambio ante los retos que presentan a las organizaciones y a los trabajadores, la perspectiva global y el entorno.

Es un técnico capaz de ejercer su profesión manteniendo la ética y el compromiso social, estableciendo relaciones interpersonales constructivas y fomentando el respeto y la dignidad humana.

### INCUMBENCIAS PROFESIONALES:

El Técnico Superior en Gestión de Recursos Humanos está capacitado para:

Conocer el enfoque actual y las tendencias en las formas de organizar el trabajo y dirigir personas.

Dominar las técnicas y habilidades de Dirección en todas las áreas de Gestión de Recursos Humanos.

Coordinar, supervisar y evaluar programas de selección, capacitación y evaluación del desempeño de personal.

Efectuar un proceso de planificación de RRHH, asesorando acerca de las dotaciones de personal necesarias para la organización.

Colaborar en la elaboración y evaluación de planes de beneficios adicionales y servicios sociales destinados al personal.

Administrar el sistema de liquidación de remuneraciones.

Organizar, implementar y mantener actualizados registros y legajos de personal y la información necesaria para liquidación de haberes.

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes referidas a derecho del trabajo, seguridad social, condiciones y medio ambiente de trabajo.

Asesorar en la aplicación de las normas y reglamentos internos.

Asistir a la prevención y solución de conflictos en las relaciones de trabajo individuales y colectivas.